



Universidad del Sureste



Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Antropología medica II

Trabajo:

reporte de lectura

Docente:

Dr. Sergio Jiménez Ruiz

Alumna:

PASIÓN POR EDUCAR

López Sánchez Jennifer Larissa

Semestre y grupo:

2º "A"

Comitán de Chiapas a 09 de junio del 2020

En carnizamiento terapéutico es una expresión coloquial - popularizada por los medios de comunicación social, en las lenguas románicas - que traduce de manera parcial aun que exprece, el término más académico de "distansia", palabra de origen griego que significa "muerte difícil o angustiada". La expresión de carnizamiento terapéutico implica una intencionalidad o por lo menos, conciencia de que se trata de algo inmortal, que no se corresponde en la mayoría de que casos con la intención del médico. Los factores casuales son: El conocimiento acrítico de algunos médicos de que la vida biológica es un bien por el que se debe luchar, la otra es Adopsión de medidas terapéuticas que contemplan más los aspectos científicos de la enfermedad que el enfermo, en un proceso irreversible, la otra es la ignorancia o desprecio del derecho del paciente, de sus representantes legales o familiares en su nombre.

La otra es Angustia, del médico ante el fracaso terapéutico y resistencia a aceptar la muerte del paciente. Son factores predisponentes de actitudes y conductas distanásicas; la exigencia de los familiares de que se haga todo lo humanamente posible, o incluso imposible, para salvar la vida del paciente. Las consecuencias de esto son: Causar dolor y sufrimiento innecesario a pacientes y familiares; Reflexión de los Ciudadanos y pacientes sobre la necesidad de contar con apoyo legal para protegerse de lo que se considera un poder incontrastado de los médicos en el tratamiento de los enfermos; 3) Creación de un clima favorable a la despenalización de la eutanasia activa al valorar que es mejor la muerte que el sufrimiento (nutila 9) 4) Disminución de la confianza en los médicos y en la asistencia hospitalaria. Para prevenir las conductas distanásicas: Respetar el derecho del paciente

o de sus representantes de
aceptar o rechazar un tratamiento,
Información y comunicación correc-
tas con el paciente y cuando ello
no sea posible a quien pueda repre-
sentar mejor sus intereses, velar
por la medida del dolor, insistiendo
sobre el correcto tratamiento.
Formular unos principios fundamen-
tales de los que se deriven actitudes
y conductas más en consonancia
con la práctica correcta de la
profesión médica. Principios: no todos
los tratamientos biológicamente resultan
humanamente beneficiosos para el paciente,
El beneficio del paciente tiene prioridad
en relación a cualquier otro objetivo,
El médico debe de cumplir todas las exigencias
éticas y legales del consentimiento informado.
Actitudes y conductas: Debe respetarse
el derecho de todo paciente
competente, Nadie está obligado
a someterse a tratamientos despropor-
cionados para preservar la vida,
Una vez el médico se ha convencido
de la futilidad de un tratamiento